REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Auto de sustanciación No. 074

Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Mario Murcia Poveda y Otros
Demandante.	benjaminacostaortiz@hotmail.com
Demandados:	Distrito Especial, Deportivo, Cultural,
Demandados.	Turístico, Empresarial y de Servicios de
	Santiago de Cali - Secretaria de Movilidad
	notificacionesjudiciales@cali.gov.co
	Adriana.leon@cali.gov.co Empresas
	Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P – EMCALI
	notificaciones@emcali.com.co
	elvelasco@emcali.com.co
Llamados en garantía:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
	S.A
	njudiciales@mapfre.com.co
	AXA Colpatria Seguros S.A.
	notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
	notificaciones@gha.com
	Zurich Colombia Seguros S.A
	Notificaciones.co@zurich.com
	notificaciones@velezgutierrez.com
	mgarcia@velezgutierrez.com
	ddiaz@velezgutierrez.com
	anarvaez@velezgutierrez.com
	Allianz Seguros S.A.
	notificacionesjudiciales@allianz.co
	notificaciones@hurtadogandini.com
	fjhurtado@hurtadogandini.com
	litigio@hurtadogandini.com
	oarango@hurtadogandini.com
	La Previsora S.A., Compañía de Seguros
	notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Litisconsorte necesario	Megaproyectos Iluminaciones de Colombia
por pasiva:	S.A.S.
	notificaciones@megaproyectos.co
	dgrabogada@gmail.com
Ministerio público:	Procurador I Judicial Administrativo 217
-	procjudadm217@procuraduria.gov.co_
Radicación:	760013333005202000086

Con ocasión a lo dispuesto en la audiencia inicial del 30 de enero de 2025, se informa que, conforme a la agenda de actividades del despacho, se considera necesario reagendar la audiencia de pruebas, a efectos de realizar la misma <u>el día el nueve (09)</u> <u>de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 2:00 p.m.</u>

La audiencia se realizará de manera virtual a través de esta misma plataforma, link que se enviara previo a la realización de esta audiencia

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA se fija como fecha el <u>nueve (09) de</u> abril de dos mil veinticinco (2025) a las 2:00 p.m.

SEGUNDO: Los memoriales que deben presentarse deberán ser remitidos al correo of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, y siempre contendrán el correo electrónico y demás datos actualizados. Además de cumplir el deber legal previsto en el numeral 5o del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CONSTANZA MEJIA SANTOFIMIO JUEZ

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en https://samairj.consejodeestado.gov.co»